

 <p>RED EDUCACIONAL SANTO TOMÁS DE AQUINO DESDE 1870</p>	 <p>LICEO MIGUEL R. PRADO SANTIAGO</p>	<p>LICEO MIGUEL RAFAEL PRADO control 1 MES MAYO 2020 IV</p>	<p>DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA NICOLE FLORES ROJAS</p>
---	---	---	---

**Estimados estudiantes:** Dada la contingencia nacional por el COVID-19 y la suspensión de clases, es necesario que realicen en sus hogares el siguiente avance de manera de agilizar el trabajo que realicemos a la vuelta de la cuarentena. Recordar que ministerialmente se ha exigido la continuidad del ritmo de trabajo escolar.

**¡LEER ATENTAMENTE!**

**Instrucciones generales:**

- ✓ Comprendiendo la dificultad que puede ocasionar realizar esta guía de manera online, esta **actividad/ejercicio/control** deberán realizarla en su **cuaderno/croquera/block/hoja blanca/carpeta/partitura** y entregarla de manera presencial a la profesor/a cuando se termine el período de suspensión de clases, para ser **evaluado/ponderado/etc...**
- ✓ Ante las dudas que este trabajo pueda generar, se utilizará el siguiente sistema para responderlas:
  - Horario de resolución de dudas vía e-mail: **lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas. viernes: de 9:00 a 13:00 horas.**
  - Si tienen dudas o consultan, escribanme a mi correo: [nicole.flores@secst.cl](mailto:nicole.flores@secst.cl) yo les responderé todas las dudas que tengan.
  - Si usted no cuenta con acceso a internet, favor filtrar consultas a través de los delegados académicos correspondientes (apoderados)
- ✓ Esta actividad de avance es **INDIVIDUAL** por lo tanto evite copias y plagios, desde internet u compañero.
- ✓ Lea atentamente cada parte de esta guía de trabajo y responda de manera completa y argumentada.
- ✓ **Los enunciados la guía se escribe con lápiz pasta y su desarrollo se realiza a lápiz mina, si es que es el caso.**
- ✓ No olvide escribir el **DESARROLLO** de las **preguntas/ejercicio** que así lo requieran. En caso de no desarrollarlo y solo escribir el resultado del **ejercicio/pregunta/etc**, no se considerará en el puntaje total de la guía.
- ✓ En el siguiente link, encontrará cada uno de los textos entregados por el MINEDUC <https://curriculumnacional.mineduc.cl/estudiante/621/w3-propertyname-822.html>
- ✓ Si decides trabajar las páginas en el mismo texto que se te fue entregado en el colegio, entonces debes cuidarlo, y entregarlo a tu profesor(a) una vez que hayamos retomado las clases presenciales.
- ✓ Esta es una guía de contenidos, para potenciar conocimientos y habilidades, puedes usar los apuntes realizados en clases y tu texto escolar.
- ✓ Responda la guía de trabajo en el espacio asignado a raíz de las fuentes bibliográficas que el docente entrega.

**RECUERDE NO SALIR Y LÁVESE LAS MANOS CONSTANTEMENTE MÍNIMO DURANTE 30 SEGUNDOS.  
EL AUTO CUIDADO ES PRIMORDIAL.**

**Se despide**

**NICOLE FLORES ROJAS**

		<b>LICEO MIGUEL RAFAEL PRADO</b> <b>control 1</b> <b>MES MAYO</b> <b>2020</b> <b>IV</b>	<b>DEPARTAMENTO DE</b> <b>HISTORIA Y GEOGRAFÍA</b>  <b>NICOLE FLORES ROJAS</b>
---	---	---	---

<b>Objetivo de Aprendizaje:</b> <b>Recordar y aplicar las características principales de nuestro sistema democrático actual.</b>	<b>Contenido:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constitución política de Chile.</li> <li>✓ Derechos y deberes de los ciudadanos.</li> <li>✓ Poderes del Estado</li> <li>✓ Participación política.</li> </ul>
<b>Actividad/ Ejercicios/Instrucciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Este es un material que servirá exclusivamente para ir potenciado habilidades, el contenido se abordará por medio de trabajo de fuentes, análisis de imágenes y gráficos.</li> <li>✓ Las respuesta correcta debes escribirlas en la planilla que esta al inicio de las preguntas.</li> </ul>	

#### Planilla de respuestas.

1		6		11	
2		7		12	
3		8		13	
4		9		14	
5		10		15	

**I. Responda las siguientes preguntas de selección única, marcando solo una alternativa como correcta. 2 puntos C/U**

1. "La reforma Procesal Penal cambió el antiguo sistema procesal, en el cual el mismo juez era quien investigaba los crímenes y delitos, dictaminaba culpabilidades y sancionaba las sentencias, principalmente a través de documentos escritos. En el nuevo sistema, las tareas de acusar e investigar quedan en manos de una Fiscalía Pública, en tanto que la defensa de los acusados también queda en una institución distinta: la Defensoría Pública. Así, los jueces solo escuchan los alegatos de ambas partes (en juicios orales), para luego determinar la culpabilidad o inocencia de los imputados y establecer las sanciones o castigos correspondientes".

Dado el texto y la realidad del antiguo sistema se puede afirmar que con la Reforma Procesal Penal implementada durante el gobierno de Ricardo Lagos, se buscó

- A) permitir que los jueces hagan el doble de trabajo investigando crímenes y delitos.
  - B) integrar a los defensores y fiscales para prescindir de los jueces en los tribunales.
  - C) evitar la intromisión de la justicia en los delitos de índole económica o financiera.
  - D) comprometer el trabajo conjunto de Carabineros y la Policía de Investigaciones.
  - E) agilizar los juicios al desligar de investigar a los jueces incorporando nuevas instituciones.
2. Constituye el reconocimiento efectivo de que el pueblo, es decir, el conjunto de ciudadanos-electores a través del sufragio universal, tiene la capacidad y el poder de elegir el tipo de gobierno que estime conveniente con total independencia y libertad. El pueblo es la fuente donde nace y se origina el poder del Estado, quien lo delega en autoridades o gobiernos. Ninguna persona o grupo tiene el derecho de imponer sin el consentimiento del pueblo una determinada forma de organización política. El texto representa específicamente el concepto de
    - A) soberanía popular.
    - B) democracia directa.
    - C) república nacional.
    - D) sistema de gobierno.
    - E) ordenamiento institucional.

 <p>RED EDUCACIONAL SANTO TOMÁS DE AQUINO DESDE 1870</p>	 <p>LICEO MIGUEL R. PRADO SANTIAGO</p>	<p>LICEO MIGUEL RAFAEL PRADO control 1 MES MAYO 2020 IV</p>	<p>DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA  NICOLE FLORES ROJAS</p>
---	---	---	--

3. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, "ministro Sergio Muñoz, citó a una audiencia de conciliación a las partes involucradas en un reclamo de nacionalidad presentado ante el máximo tribunal en favor de 161 niños nacidos en Chile. Se trata de hijos de migrantes que fueron inscritos por el Registro Civil como "hijos de extranjeros transeúntes" y quedaron en condición de apátridas".

**Diario La Segunda, 19 de diciembre de 2015.**

Según la información de prensa, y considerando las disposiciones de la Constitución Política de Chile, se puede afirmar que esos niños, por ser hijos de extranjeros transeúntes

- A) son chilenos por la nacionalidad de sus padres, es decir, el jus sanguinis.  
 B) son automáticamente chilenos por haber nacido en Chile.  
 C) deben residir un año en Chile para nacionalizarse.  
 D) tienen la nacionalidad de sus padres.  
 E) podrán "optar" por la nacionalidad chilena.
4. Una junta de vecinos es una organización comunitaria de carácter territorial, representativa de las personas que residen en un mismo barrio y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos. Las juntas de vecinos tienen por objeto promover la integración, la participación y el desarrollo de los habitantes de la unidad vecinal.
- La (s) principal(es) función(es) de una Junta de Vecinos (es) son:
- I. Representar a los vecinos ante las autoridades regionales para lograr convenios de desarrollo.  
 II. Gestionar la solución de problemas ante las autoridades del gobierno local.  
 III. Proponer y ejecutar proyectos comunitarios que beneficien a los vecinos.
- A) Solo I  
 B) Solo II  
 C) Solo III  
 D) Solo II y III  
 E) I, II y III
5. "La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) puede definirse como un compromiso entre el sector empresarial y la sociedad civil para crear una instancia de cooperación que permita mejorar las condiciones de vida tanto de sus trabajadores como del resto de la población. Es lo que la empresa hace como "contribución al desarrollo humano sostenible, a través del compromiso y confianza con sus empleados y familias, la sociedad en general y la comunidad local en pos de mejorar su capital social y calidad de vida". A partir del texto se puede asegurar que la Responsabilidad Empresarial
- A) es un deber que está definido por ley de la República.  
 B) es un compromiso que ayuda a la paz social.  
 C) no es posible ya que aumenta los costos de inversión.  
 D) es una contribución a la calidad de vida del empresario.  
 E) se manifiesta sólo con aquellos empleados fieles a la empresa.
6. La educación del ciudadano debe estar destinada no solo a consolidar la democracia como régimen político, sino a potenciar y fortalecer el desarrollo de la democracia como un estilo de vida que favorece nuestra convivencia. Educar para la democracia significa aprender a vivir en democracia: con la capacidad de actuar cívica y responsablemente, consustanciándose con valores como la justicia, la libertad, la responsabilidad, la legalidad, el pluralismo, la tolerancia, el respeto mutuo, la participación y la democracia propiamente dicha. Del texto se infiere que la democracia:
- I. es un valor que se debe enseñar.  
 II. implica practicar la tolerancia y entender la pluralidad.  
 III. más que un concepto político es una forma de vida.
- A) Solo I  
 B) Solo II  
 C) Solo III  
 D) Solo I y II  
 E) I, II y III

		<p style="text-align: center;"><b>LICEO MIGUEL RAFAEL PRADO</b>  <b>control 1</b>  <b>MES MAYO</b>  <b>2020</b>  <b>IV</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE</b>  <b>HISTORIA Y GEOGRAFÍA</b>    <b>NICOLE FLORES ROJAS</b></p>
---	---	--	--

7.

<p>"Esta interpelación busca simplemente respuestas por parte de la ministra de Justicia, que tiene mucho que decir"</p> <p style="text-align: center;"><b>Marcela Sabat, diputada</b>  <b>interpeladora.</b>  <b>T.13.cl.</b></p>	<p>"Sólo me queda respetar cada una de las decisiones y asistir gustosa a cada uno de los espacios donde podamos contar todo lo que estamos haciendo"</p> <p style="text-align: center;"><b>Javiera Blanco, Ministra de Justicia.</b>  <b>T.13.cl.</b></p>
--	--

Las expresiones anteriores se refieren a la interpelación como un elemento que relaciona a dos poderes del Estado. En este caso se produce debido a que constitucionalmente

- A) el poder ejecutivo debe presentar ante el Congreso las medidas que tome respecto de un problema de connotación nacional.
  - B) la Cámara de Diputados posee la facultad exclusiva de fiscalizar los actos del gobierno.
  - C) el Congreso Pleno se encarga de autorizar todo tipo de interpelaciones que afecten a autoridades de gobierno.
  - D) la cámara alta se encarga de nombrar al Ministro que sucede en el cargo a la persona interpelada.
  - E) los tribunales superiores de Justicia son los únicos que pueden ratificar la interpelación.
8. "Al Comité le preocupa la significativa diferencia salarial entre el hombre y la mujer, que aumenta con la edad de la mujer, su nivel de educación y las responsabilidades en el trabajo, observándose que las mujeres que desempeñan cargos directivos reciben como promedio un 50% menos que la remuneración percibida por los hombres. El Comité observa asimismo con preocupación el hecho que la mujer tiene tasas de desempleo superiores a las del hombre, pese a que la fuerza de trabajo femenina tiene un mayor nivel de educación. Además, si bien reconoce los esfuerzos realizados por el Estado, para mejorar las condiciones de trabajo y las oportunidades de las mujeres que realizan trabajos de temporada y ocasionales, incluido el establecimiento de guarderías, el Comité sigue preocupado por el hecho de que sólo el 39,7% de las mujeres trabajadoras de bajos ingresos tienen contrato de empleo, lo que representa una considerable desventaja en el marco del sistema de seguridad social." (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) – Chile (2006) Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas). A partir de la lectura del texto, se puede afirmar que las Naciones Unidas
- I. exigen el cumplimiento de los compromisos del Estado de Chile en esta materia.
  - II. manifiestan su preocupación respecto de la brecha salarial entre hombres y mujeres.
  - III. reconocen los avances que muestra el Estado chileno en materia de contrato y seguridad social de las mujeres.
- A) Solo I
  - B) Solo II
  - C) Solo I y III
  - D) Solo II y III
  - E) I, II y III
9. En el ámbito del derecho internacional, se conoce como soberanía a la capacidad de los Estados de relacionarse con otros en un pie de igualdad jurídica y de disponer en lo interno de un poder que no reconoce a otro superior al suyo en el ordenamiento jurídico. La violación de la soberanía de un país puede tener serias consecuencias, que lesionan gravemente la convivencia internacional. Por lo tanto, se puede afirmar que uno de los aspectos que comprende la soberanía, se refiere a
- A) el derecho de los Estados de ejercer su autoridad o poder sobre su propio territorio.
  - B) la obligación de los Estados de disponer de fuerzas armadas que los defiendan de un ataque externo.
  - C) la división de los poderes del Estado en ejecutivo, legislativo y judicial.
  - D) el derecho de los Estados a exigir la protección de sus fronteras a organizaciones internacionales.

 <p>RED EDUCACIONAL SANTO TOMÁS DE AQUINO DESDE 1870</p>	 <p>LICEO MIGUEL R. PRADO SANTIAGO</p>	<p>LICEO MIGUEL RAFAEL PRADO control 1 MES MAYO 2020 IV</p>	<p>DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA  NICOLE FLORES ROJAS</p>
---	---	---	--

E) la forma de gobierno donde el titular del poder ejecutivo radica en un rey o monarca.

10. Un sistema político denominado democrático debe ir más allá de otorgar el derecho, la posibilidad y las garantías a los habitantes para poder elegir, por medio del voto, a sus gobernantes. En las sociedades que tienen entre sus fundamentos la implementación de una democracia de derechos, los valores democráticos no se establecen por el nivel de participación política de los ciudadanos, sino por el nivel en el goce y ejercicio de los derechos humanos, lo que deriva en una verdadera igualdad entre las personas.

<http://www.unitedexplanations.org/2014/05/19/>

Según el texto, una **democracia de derechos**, más allá de posibilitar la elección a través del sufragio

- A) establece las garantías para votar.
  - B) no significa igualdad entre las personas.
  - C) es acceder de forma igualitaria a la información.
  - D) se define por el nivel de participación política.
  - E) implica el goce y ejercicio de los derechos humanos.
11. "...su finalidad es promover el bien común para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible con pleno respeto a los derechos y garantías que esta constitución establece...  
(Constitución Política de la República de Chile, artículo 1.)
- De acuerdo a la Carta Fundamental, uno de los principios del Estado de Chile es:
- A) asegurar el trabajo a todos los chilenos.
  - B) estar al servicio de la persona humana.
  - C) fortalecer los valores patrios.
  - D) gobernar con justicia y equidad.
  - E) permitir a las personas que sirvan al país.
12. El pluralismo es una condición indispensable del proceso democrático. Las elecciones de autoridades y representantes políticos cumplen con esta condición cuando se expresan opciones distintas que dan cuenta de la diversidad de valores, intereses y concepciones de los ciudadanos. Para cumplir con esta condición es fundamental:
- I. promover la libre expresión de las ideas políticas.
  - II. favorecer la formación de partidos y movimientos políticos.
  - III. realizar debates públicos para confrontar ideas y proyectos.
- A) Solo I
  - B) Solo II
  - C) Solo I y III
  - D) Solo II y III
  - E) I, II y III

13. Para el buen funcionamiento de la democracia, la ley chilena obliga a la Administración Pública a informar a la población de los diversos aspectos de su gestión administrativa, por otra parte, la población tiene el derecho a ser informada, por los servidores públicos, en forma veraz y objetiva, así como a buscar información en estas. Este principio hace referencia a la obligación de la Administración Pública de abrir canales permanentes y fluidos de información y comunicación con los administrados y al derecho de estos de saber, conocer, entender y fiscalizar los pormenores de la organización y función administrativas.

En este contexto, el derecho a la información de la población busca la consagración del principio de (I)

- A) transparencia de la función pública.
- B) separación de poderes.
- C) secreto de la función pública.
- D) supremacía constitucional.
- E) responsabilidad de los representantes.

 <p>RED EDUCACIONAL SANTO TOMÁS DE AQUINO DESDE 1870</p>	 <p>LICEO MIGUEL R. PRADO SANTIAGO</p>	<p>LICEO MIGUEL RAFAEL PRADO control 1 MES MAYO 2020 IV</p>	<p>DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA NICOLE FLORES ROJAS</p>
---	---	---	---

14. Las regiones administrativas en que se divide Chile cuentan con instituciones tendientes a facilitar el desarrollo local. Algunas de ellas se encuentran encabezadas por autoridades designadas directamente por el Presidente de la República, como es el caso de los:

- A) Consejeros.
- B) Alcaldes.
- C) Gobernadores.
- D) Concejales.
- E) Ministros.

15. "(...) Recordemos que previo a las elecciones existía el temor tanto en la Nueva Mayoría como en Chile Vamos, acerca de la masiva abstención que podría existir en estas primarias. Frente a la confirmación de este escenario, se reabrió el debate alrededor de la clase política sobre volver al voto obligatorio. La precandidata PPD por la alcaldía de Ñuñoa, la ex ministra de Salud Helia Molina, enfatizó que el voto debe ser obligatorio como en otros países: "Creo que hay cosas que uno debe dejar a la libertad absoluta, pero pienso que, por la experiencia de muchos otros países es mejor tenerlo más definido como un deber; derechos y deberes son parte esencial de la democracia también". A estas palabras se sumó la diputada del PC Camila Vallejo quien sostuvo que como partido siempre se ha mantenido la postura de reponer el voto obligatorio. En tanto, el presidente de Renovación Nacional, Cristián Monckeberg, si bien fue positivo respecto a la evaluación de la participación ciudadana en las primarias, sostuvo que es apresurado demandar que vuelva el voto obligatorio y agregó que por "una o dos elecciones no podemos cambiar el sistema".

**radio.uchile.cl, junio de 2016**

El texto anterior se refiere a las repercusiones de las elecciones primarias municipales realizadas a mediados del 2016. En relación al texto, ¿cuál(es) de las siguientes proposiciones es(son) verdadera(s)?

- I. Existe una amplia desafección política en gran parte de la ciudadanía chilena.
- II. La oposición política al gobierno fue la responsable del abstencionismo electoral.
- III. Volver al voto obligatorio es una opción considerada por algunos actores políticos.

- A) Solo II
- B) Solo III
- C) Solo I y II
- D) Solo I y III
- E) Solo II y III